

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92 / 4228 /

ANT. : Oficio 892 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

20 AGO. 1992

ARCHIVO

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 892 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica a Su Excelencia que el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al Proyecto de Ley que agrégase en el inciso primero del artículo 9° de la Ley N° 19.047, modificado por la Ley N° 19.114.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 20 de agosto de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 20 de septiembre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox

CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/18750) ✓